Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8969 — FSN Capital V/Saferoad Holding)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 270/06)

1. El 25 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— FSN Capital GP V Limited («FSN Capital V», Reino Unido) perteneciente al grupo FSN Capital (Noruega),

— Saferoad Holding ASA («Saferoad», Noruega).

FSN Capital V adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Saferoad.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones y por medio de una oferta pública de adquisición anunciada el 16 de mayo de 2018.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— FSN Capital V: fondo asesorado por FSN Capital Partners AS, sociedad de inversiones de capital inversión con sede en Oslo, Noruega,

— Safeboard: sociedad anónima constituida en Noruega y la sociedad de cartera de un grupo de empresas especializadas en seguridad e infraestructura viales en Europa septentrional, central y del este.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación Indicando siempre la siguiente referencia:

M.8969 — FSN Capital V/Saferoad Holding

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.